

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

#### 5042 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 y apartado 2.b) de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Servicio de Inspección y Valoración Tributaria-Secretaría Administrativa.

Lugar de comparecencia: Consejería de Economía y Hacienda. Av. Teniente Flomesta, nº 3.1.ª planta-Murcia.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Procedimiento inspector Acto administrativo que se notifica	Concepto
001	ISN 130230 2012 000650	ESTRUCTURAS MABELSA SLL	B73153199	Resolución de Liquidación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
002	ISN 130230 2012 000649	ESTRUCTURAS MABELSA SLL	B73153199	Resolución de Liquidación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
003	ISA 130230 2012 000373	ESTRUCTURAS MABELSA SLL	B73153199	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
004	ISA 130230 2012 000372	ESTRUCTURAS MABELSA SLL	B73153199	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
005	IRQ 130230 2012 000335	FERNANDEZ SALAZAR ANTONIO	27484756D	Reiteración de requerimiento	Transmisiones Patrimoniales y AJD
006	I07 130230 2013 000002	LONGRIGG COMPANY, S.L.	B73681306	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
007	ISN 130230 2012 000718	MADERAS ESPERANZA,SL	B73571481	Resolución de Liquidación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
008	ISA 130230 2012 000670	MADERAS ESPERANZA,SL	B73571481	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
009	ISN 130230 2013 000135	MAYOR ROMERO PEDRO GINES	52808974P	Propuesta inicio sanción tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
010	ISA 130230 2013 000079	MAYOR ROMERO PEDRO GINES	52808974P	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
011	IRQ 130230 2013 000020	MENA ALCARAZ JUAN JOSE	23232070T	Requerimiento general	Transmisiones Patrimoniales y AJD
012	I07 130230 2012 000456	MOMPEAN MORA ESPERANZA	22450883P	Citación-Inicio de actuaciones	Sucesiones
013	I07 130230 2012 000383	MORENO DOMENE LUIS	27241439D	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
014	ISN 130230 2012 000721	NATURAL MURCIA, SL	B73225427	Resolución de Liquidación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
015	ISA 130230 2012 000658	NATURAL MURCIA, SL	B73225427	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
016	I07 130230 2013 000085	SEGURA CARAVACA ELENA	23758295P	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
017	ISN 130230 2012 000772	TOMAS OLMOS PROMOCIONES SL	B73451049	Resolución de Liquidación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
018	ISA 130230 2012 000704	TOMAS OLMOS PROMOCIONES SL	B73451049	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
019	ISA 130230 2011 000538	PEREZ MORENO TOMAS ROQUE	74327948K	Resolución Modificación Fraccionamiento	Transmisiones Patrimoniales y AJD
020	ISA 130230 2011 000539	GOMEZ AGUILAR FRANCISCA	22477673A	Resolución Modificación Fraccionamiento	Transmisiones Patrimoniales y AJD

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La publicación en el boletín oficial correspondiente se efectuará los días cinco y 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior, según el art. 112.1 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

En Murcia, a 25 de marzo de 2013.—El Jefe Servicio de Inspección y Valoración, Pedro José Ruiz Castejón.